



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

Visto el expediente N° F1520-20210000444 de fecha 8 de diciembre de 2025, el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente remite resultado final de Promoción Docente 2025 de la Facultad de Ciencias Sociales.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, tanto en el régimen de gobierno, como administrativo y económico;

Que, el artículo 22° del Estatuto de la Universidad, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 03013-R-16 de 6 de junio de 2016, establece que cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad; agregando en el inciso a) del artículo 59° que una de las atribuciones del Consejo de Facultad es proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación y remoción de los docentes de sus respectivas áreas;

Que, el artículo 161° del referido Estatuto, establece el proceso y los requisitos para la promoción de la carrera docente;

Que mediante Resolución Rectoral N° 012242-2021-R/UNMSM de fecha 9 de noviembre de 2021, modificado por la Resolución Rectoral N° 012410-2021-R/UNMSM del 15 de noviembre de 2021 se aprobó el Reglamento para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos,

Que mediante Resolución Rectoral N° 014097-2025-R/UNMSM de fecha 3 de diciembre de 2025 se aprobó la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2025 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, asignándose a la Facultad 01 Plaza de docente Principal a Dedicación Exclusiva, 02 para Docente Asociado a Dedicación Exclusiva y 01 para Asociado a Tiempo Completo 40 horas, haciendo un total de 04 plazas;

Que mediante oficio N° 000909-2025-D-FCCSS/UNMSM la decana de la Facultad remite la relación y expedientes de docentes participantes al proceso de Promoción Docente 2025 a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que mediante informe II N° 000033-2025-CPEPD-D-FCCSS/UNMSM el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, ha presentado al Decanato, el Informe Final, el Informe de Evaluación y las Actas del proceso de evaluación para Promoción Docente 2025 de 22 docentes que se presentaron a la promoción docente;

Que de la Tabla de Calificación por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, aparece el docente Carlos Guillermo Carcelén Reluz, Alex Loayza Pérez, Enrique Carlos Rojas Zolezzi y Fernando de Jesús Reyes Escate, *quienes alcanzaron el puntaje requerido*, por orden de mérito, al mismo tiempo, los docentes Carlos Hugo Hurtado Ames, Juan Carlos Huaraj, Dino Teodosio León Fernández, Luz Alexandra Javier Silva, Carmen Aurora Vildoso Chirinos, Julio Cesar Portocarrero Gutiérrez, Jorge Luis Castro Olivas, Gina Beatriz Herencia Félix, Sandra Angelita Zeña Giraldo, Danilo De Assis Clímaco, Mario Miguel Meza Bazán, Pieter Dennis Van Dalen Luna, Ivonne Teresa Valencia León, Juana Elisabeth Acha Kutscher, Walter Javier Díaz Cartagena, Enrique Carlos Rojas Zolezzi, Angélica Valentina Motta Ochoa y Yuri Marat Gómez Cervantes, presentaron sus expedientes para su evaluación y no alcanzaron vacante;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión de fecha 16 de diciembre del 2025 y a las atribuciones conferidas a la señora decana por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

SE RESUELVE:

1. **Aprobar la Promoción Docente 2025 de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Sociales, en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje requerido y por las consideraciones expuestas en la presente resolución:**

N°	Código	Apellidos y Nombres	Categoría Clase y Horas	Departamento Académico de:	Puntaje	PROMOVIDO A:
1	099201	CARCELÉN RELUZ, CARLOS GUILLERMO	ASOCIADO a D.E	HISTORIA	93.62	PRINCIPAL a D.E.
2	0A4199	LOAYZA PEREZ, ALEX	AUXILIAR TC 40	HISTORIA	84.17	ASOCIADO a D.E.
3	0A2452	ROJAS ZOLEZZI, ENRIQUE CARLOS	AUXILIAR TC 40	ANTROPOLOGÍA	73.30	ASOCIADO a D.E
4	0A5286	REYES ESCATE, LUIS FERNANDO DE JESÚS	AUXILIAR T.P 15 HORAS	ANTROPOLOGÍA	85.24	ASOCIADO a T.C.40 horas

2. **Aprobar la relación de docentes que no lograron vacante:**

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA CLASE HORAS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE
1	0A0813	DÍAZ CARTAGENA, WALTER JAVIER	Asociado TC 40	CIENCIAS GEOGRÁFICAS	86.35
2	0A4275	HURTADO AMES, CARLOS HUGO	Asociado DE 40	HISTORIA	76.85
3	0A1805	LEÓN FERNÁNDEZ, DINO TEODOSIO	Asociado TC 40	HISTORIA	84.57
4	0A4538	MOTTA OCHOA, ANGELICA VALENTINA	Asociado TC 40	ANTROPOLOGÍA	81.77
5	0A1450	VAN DALEN LUNA, PIETER DENNIS	Asociado DE 40	ARQUEOLOGÍA	80.91
6	0A4536	VALENCIA LEON, IVONNE TERESA	Asociado DE 40	SOCIOLOGÍA	76.07
7	0A4236	ACHA KUTSCHER, ELISABETH JUANA	Auxiliar TC 40	SOCIOLOGÍA	64.23
8	0A7754	PORTOCARRERO GUTIÉRREZ, JULIO CÉSAR	Auxiliar TP 20	ANTROPOLOGÍA	67.95
9	0A7599	HERENCIA FELIX, BEATRIZ GINA	Auxiliar TP 20	CIENCIAS GEOGRÁFICAS	71.10
10	0A7601	JAVIER SILVA, LUZ ALEXANDRA	Auxiliar TC 40	CIENCIAS GEOGRÁFICAS	69.35
11	0A5285	DE ASSIS CLIMACO, DANILO	Auxiliar TC 40	ANTROPOLOGÍA	72.46
12	0A7600	HUARAJ ACUÑA, JUAN CARLOS	Auxiliar TP 10	HISTORIA	68.44
13	0A7604	ROMERO VARELA, DOUGLAS YOHEL	Auxiliar TP 20	TRABAJO SOCIAL	55.03
14	0A7751	MEZA BAZÁN MARIO, MIGUEL	Auxiliar TP 20	HISTORIA	76.62
15	0A7590	CASTRO OLIVAS, JORGE LUIS	Auxiliar TP 10	HISTORIA	65.45
16	0A3091	ZEÑA GIRALDO, SANDRA ANGELITA	Auxiliar TP 20	SOCIOLOGÍA	68.00
17	0A7752	VILDOSO CHIRINOS, CARMEN AURORA	Auxiliar TC 40	SOCIOLOGÍA	50.36
18	0A5283	GÓMEZ CERVANTES, YURI MARAT	Auxiliar TC 40	SOCIOLOGÍA	58.50

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **EGJVFUW**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

3. Encargar a la Unidad Estadística e Informática, la publicación del resultado final del proceso de Promoción Docente 2025 de docentes que en ella se indica, en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales.
4. Elevar la presente Resolución Decanal a la Oficina General de Imagen Institucional, para la publicación del resultado final del proceso de Promoción Docente 2025, en la página web de la UNMSM.
5. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. CARLOTA ALCIA CASALINO SEN
Decana

DR. JUAN FELIPE MELENDEZ DE LA CRUZ
Vicedecano Académico

